



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 073-2015-MDVO-A

Veintiséis de Octubre, 03 de Marzo del 2015.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 070-2015-MDVO-A, sobre designación de la Econ. Carmen Esther Ruiz Mondragón, como Sub Gerente de Estudios y Obras de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 070-2015-MDVO-A, de fecha 02 de Marzo del 2015, se designó a la Econ. Carmen Esther Ruiz Mondragón, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Obras de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre en la condición de empleada de confianza, designándosele una remuneración mensual de S/. 4,800.00 nuevos soles, existiendo error material en el indicado monto, pues el monto correcto es de S/. 4,000.00 nuevos soles.

Que, el artículo 201.1 de la Ley 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, precisa que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, resulta del caso emitir la correspondiente resolución de Alcaldía rectificatoria, a fin de señalar el monto correcto de la remuneración mensual a otorgar la servidora de confianza designada.

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del Art. 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía Nº 070-2015-MDVO-A, de fecha 02 de Marzo del 2015, en el extremo de considerar que el monto de la remuneración mensual de la servidora de confianza Econ. Carmen Esther Ruiz Mondragón, es de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR subsistente en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía Nº 070-2015-MDVO-A, de fecha 02 de Marzo del 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la Gerencia Municipal; Desarrollo Urbano; Planeamiento y Presupuesto; Administración y Finanzas; Estudios y Obras; y, Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
C.P.C. Práxedes Llacsahuanga Huamán
ALCALDE